



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 1

**GERENCIA GENERAL**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00031.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 72, SUPERFICIE: 30,3055 HA  
CÉSAR FERNANDO BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.818.885-6,  
ALICIA BEATRIZ BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.509.517-5,  
ROSSANA ISABEL BUGAYOV VARBANOFF, C.I. N° 3.509.518-1,  
Y MARÍA MARTA BARBANOFF MARCOFF, 2.648.394-3,  
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Ofrecer a los señores César Fernando Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.818.885-6, Alicia Beatriz Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.517-5, Rossana Isabel Bugayov Varbanoff, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.518-1 y María Marta Barbanoff Marcoff, titular de la cédula de identidad n.º 2.648.394-3, la suma de USD 6.650 por hectárea, lo que hace un precio total de USD 201.531,575 (dólares estadounidenses doscientos un mil quinientos treinta y uno con 575/1000) para la adquisición de la fracción n.º 72 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390, que se corresponde con el padrón n.º 1.606 de Río Negro.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71341.  
INFORMACIÓN DE RENTAS Y  
ADEUDOS DE LOS COLONOS DEL INC.  
DECRETO GERENCIA GENERAL N.º 11/357.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Enterado. Agendar una reunión con el gerente del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, para el día 29/05/18 a la hora 13, a efectos de analizar los cuadros comparativos elaborados. -----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 2

- Resolución n.º 3 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 713.  
COLONIA WILSON FERREIRA ALDUNATE  
INMUEBLE N.º 638 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 284,561 HA. IP: 99  
JOSÉ FRÉDDY MÉNDEZ, C.I. N.º 3.740.776-2,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Ratificar el valor de tasación de las mejoras incorporadas por el señor José Freddy Méndez, titular de la cédula de identidad n.º 3.740.776-2, a la fracción n.º 1 de la Colonia Wilson Ferreira Aldunate, inmueble n.º 638, dispuesto por la resolución n.º 32 del acta n.º 5392, de fecha 31/01/18.-----
- 2º) Otorgar al señor José Freddy Méndez un plazo hasta el 30/06/18 para presentar la tasación de las mejoras por él incorporadas, realizada por un perito. De no presentar dicha tasación en el plazo otorgado, el INC mantendrá firme el valor establecido en la resolución n.º 32 del acta n.º 5392, de 31/01/18. -----
- 3º) Vuelva informado una vez vencido el plazo señalado en el numeral 2º.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00835.  
COLONIA BLANCA BERRETA  
INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 14,5212 HA  
ANTONIO NICOLÁS CARBALLO SOSA  
PROPIETARIO, OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Ofrecer al señor Antonio Nicolás Carballo Sosa la suma de USD 4.800 por hectárea (dólares estadounidenses cuatro mil ochocientos), pagaderos al contado, para la adquisición de la fracción n.º 1 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497, que se corresponde con el padrón n.º 53.637 de la 10ª sección catastral del Departamento de Canelones.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 3

**SECRETARÍA DE DIRECTORIO**

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-60107.  
LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA DESEMPEÑAR FUNCIONES  
CONTRATADAS DE SUBGERENTE GENERAL.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Contratar al ingeniero agrónomo Néstor Fariña, titular de la cédula de identidad n.º 1.583.619-3, como subgerente general del INC, a partir del 01/06/18, debiendo suscribir un contrato de función pública en el Escalafón Extra Categoría, Grado 15, Nivel 1, por el término de dos años, con opción a renovación previa evaluación.-----  
Ratíficase. -----

**DIVISIÓN NOTARIAL**

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00105.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA  
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE 15,3098 HA  
MARCELO JAVIER CAPECHE  
C.I. N.º 3.741.587-0, PROPIETARIO.  
DISPOSICIÓN DE PAGO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Disponer el pago de la suma de USD 65.000 (dólares estadounidenses sesenta y cinco mil) al señor Marcelo Javier Capeche Bof, titular de la cédula de identidad n.º 3.741.547-0, para la adquisición del padrón n.º 55.154 de la 10ª sección judicial del departamento de Canelones, que se corresponde con la fracción n.º 13 de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448, con una superficie de 15,3098 ha.--  
Ratíficase.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 4

**ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO**

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00153.  
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE  
PARA LA FLOTA AUTOMOTRIZ DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----  
Autorizar la ampliación del gasto para la compra de combustible en el ejercicio 2018 por un monto de \$ 5.400.000, que incluye las partidas ya cargadas por Sisconve a la fecha, delegando en la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo la potestad de incrementar dicha autorización en \$ 700.000 si fuera necesario, una vez que se disponga de la actualización de las partidas presupuestales a precios promedio enero - diciembre 2018.-----

**ÁREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS**

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80050.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA  
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 16,0658 HA  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 26.086  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 17,5886 HA  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 41.311  
JULIO CÉSAR DE CUADRO,  
C.I. N.º 2.650.031-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Hágase saber al colono señor Julio César De Cuadro, titular de la cédula de identidad n.º 2.650.031-9: a) que en caso de restitución del predio al INC, solo recibirá como indemnización por las mejoras incorporadas al predio, el valor resultante de la tasación de hasta 100 m<sup>2</sup> de edificación tipo vivienda categoría económica (MEVIR), correspondiendo dicho tope a la sumatoria de las edificaciones incorporadas a ambos predios; b) que el Directorio no autoriza la construcción de más de tres viviendas en la unidad productiva conformada por las fracciones núms. 6 y 7 de la Colonia Doctor José Abdala.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 5

- Resolución n.º 9 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 743.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO  
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 19,0935 HA  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
FREDY MACHÍN BRITOS, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Fredy Machín Britos a la fracción n.º 22 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528, en la suma de \$ 467.722,68 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y siete mil setecientos veintidós con 68/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 10 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 755, 756 Y 757.  
INMUEBLE N.º 526 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 31,0952, HA, I.P.: 133  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 31,4652 HA, I.P.: 108  
FRACCIÓN N.º 12B, SUPERFICIE: 10,4704 HA, I.P.: 86  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - LECHERA  
MARÍA MERCEDES ESPINO, EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora María Mercedes Espino a las fracciones núms. 8, 12 y 12B del inmueble n.º 526, en la suma de \$ 947.443,056 (pesos uruguayos novecientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y tres con 056/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00335.  
COLONIA ANTONIO GIANOLA  
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 172,3510 HA  
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 132.688  
LUIS ENRIQUE FRACHIA NEVES,  
C.I. N.º 3.213.784-5, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda que mantiene con el INC, autorizar al señor Luis Enrique Frachia Neves, titular de la cédula de identidad n.º 3.213.784-5, arrendatario de la fracción n.º 7 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397, a transferir el arrendamiento de la referida fracción en favor de su hermana, señora María Elena Frachia Neves, titular de la cédula de identidad n.º 3.579.367-6, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un plazo total de cinco años.-----

3º) Hágase saber al colono que durante el plazo establecido en el numeral anterior, deberá encontrar una solución habitacional a efectos de hacer entrega del predio al INC al final del período, ya que los contratos de arrendamiento caducan al cumplir el colono 70 años de edad.-----

4º) Vuelva informado seis meses antes de la finalización del plazo establecido en el numeral 2º.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01402.  
COLONIA TIBURCIO CACHÓN  
INMUEBLE N.º 491 (FLORES)  
FRACCIÓN N.º 25D, SUPERFICIE: 187,5247 HA  
I.P.: 97 , TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 142.018  
GRUPO PASO ISLAS, ARRENDATARIO  
EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Aceptar el cambio de integración del grupo Paso Islas, arrendatario de la fracción n.º 25D de la Colonia Tiburcio Cachón, inmueble n.º 491, el cual quedará



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA N° 5408  
Pág. 7

conformado con los señores: Juan Fagalde, titular de la cédula de identidad n.º 5.016.080-6; Gustavo Ríos, titular de la cédula de identidad n.º 4.740.217-4; Ignacio Repetto, titular de la cédula de identidad n.º 4.868.145-8; Gonzalo Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 4.820.056-5.-----  
2º) Encomendar a la Oficina Regional de San José la coordinación de las acciones de seguimiento y evaluación del mencionado grupo, en conjunto con el Departamento Experiencias Asociativas.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2009-70-1-59821.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 27,6540 HA  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2017: \$ 26.526  
LEONARDO JAVIER VEGA DIVERIO, C.I. N.º 3.132.026-7,  
Y RAMÓN EDUARDO VEGA DIVERIO, C.I. N.º 2.785.464-6,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Aceptar la renuncia del señor Ramón Eduardo Vega Diverio, titular de la cédula de identidad n.º 2.785.464-6, al arrendamiento de la fracción n.º 25 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597.-----
- 2º) Confirmar al señor Leonardo Javier Vega Diverio, titular de la cédula de identidad n.º 3.132.026-7, como arrendatario de la fracción n.º 25 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597.-----
- 3º) Incorporar a la cotitularidad de la referida fracción a la señora Zully Marianela Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.706.968-5, debiendo suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente en el marco de lo dispuesto por la resolución n.º 29 del acta n.º 5231, de fecha 11/11/14.-----
- 4º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones el seguimiento de la explotación.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 8

- Resolución n.º 14 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 758, 759 Y 760.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 26,4805 HA, I.P.: 151  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 8,4738 HA, I.P.: 92  
FRACCIÓN N.º 1C, SUPERFICIE: 18 HA, I.P.: 71  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
LAURA BEATRIZ Y GUSTAVO JAVIER  
MAZZUQUI, EXARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por los señores Laura Beatriz y Gustavo Javier Mazzuquia a las fracciones núms. 1A, 1B y 1C de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, en la suma de \$ 1.161.526,944 (pesos uruguayos un millón ciento sesenta y un mil quinientos veintiséis con 944/1000), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 15 -

PROCESOS COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA NÚMS. 787 Y 788.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 34,4564 HA, I.P.: 121  
FRACCIÓN N.º 23B, SUPERFICIE: 21,4429 HA, I.P.: 121  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
JUAN MARÍA DE LEÓN, EXARRENDATARIO (FALLECIDO).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Juan María De León a las fracciones núms. 21 y 23B de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597 en la suma de \$ 42.179,4 (pesos uruguayos cuarenta y dos mil ciento setenta y nueve con 4/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----

2º) Notifíquese a los sucesores.-----





INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA N° 5408  
Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 424.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES  
INMUEBLE N.º 556 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 97,6774 HA, I.P.: 93  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 44 de la Colonia Treinta y Tres Orientales, inmueble n.º 556, con destino al desarrollo de una unidad de explotación familiar lechera, dirigido a productores familiares y asalariados rurales directamente vinculados a dicho rubro, que implique la radicación inmediata en el predio.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2014-70-1-01045.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 17, SUPERFICIE: 239,1893 HA  
I.P.: 106 , TIPIFICACIÓN: GANADERA - LECHERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 298.217  
JULIO STOLETNIY KUCKARSKI,  
C.I: 3.389.031-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
No acceder a lo solicitado por el señor Julio Stoletniy Kuckarski, titular de la cédula de identidad n.º 3.389.031-7, arrendatario de la fracción n.º 17 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, debido a que no corresponde realizar acreditación alguna por la incorporación del pozo en dicho predio, realizado a través del *Proyecto del MGAP, Familiar Integral y Sustentable*.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA N° 5408  
Pág. 10

- Resolución n.º 18 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 747.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 153,2540 HA, I.P.: 182  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GRANJERA  
MARÍA DE LOS ÁNGELES DURAN, EXARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por la señora María de los Ángeles Duran a la fracción n.º 3 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602, en la suma de \$ 119.352,08 (pesos uruguayos ciento diecinueve mil trescientos cincuenta y dos con 08/100), que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC y los daños ocasionados por la exarrendataria en las mejoras propiedad del INC (tanque australiano y pozo semisurgente).-----

2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00821.  
RELACIONADO CON PROCESO  
DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 463.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 153,2541 HA, I.P.: 182.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Pase a informe de la División Planificación de la Colonización, a efectos de que estudie la realidad productiva de la colonia; indique si es posible fortalecer la lechería que se desarrolla en la actualidad y si existe demanda insatisfecha de parte de productores lecheros, teniendo en cuenta los llamados públicos realizados recientemente en la colonia y aledaños.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA N° 5408  
Pág. 11

- Resolución n.º 20 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 464.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 390 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 66B, SUPERFICIE: 16,4277 HA, I.P.: 168  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 66B de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 390, con destino a ampliación de área de unidades de producción familiar localizadas en la zona rural de influencia inmediata al predio, cuyas propuestas deberán incluir -como requisito excluyente- el uso del sistema de riego multipredial existente en la colonia, valorándose la experiencia en dicho sistema.-----

- Resolución n.º 21 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 453.  
COLONIA TOMÁS BERRETA,  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 119, SUPERFICIE: 90,5520 HA  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – LECHERA  
I.P.: 146, RENTA ANUAL 2017: \$ 138.388  
MIGUEL ÁNGEL VILA HERNÁNDEZ,  
C.I. N.º 3.890.117-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Autorizar al señor Miguel Ángel Vila Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.890.117-3, arrendatario de la fracción n.º 119 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, a transferir el arrendamiento a su hijo, señor Ángel Gabriel Vila, titular de la cédula de identidad n.º 3.993.444-8, quién deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas y de las sumas que se adeuden, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Cancelar las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad oportunamente dispuestas contra el señor Miguel Angel Vila, titular de la cédula de identidad n.º 3.890.117-3.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 12

- Resolución n.º 22 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 444.  
COLONIA TOMÁS BERRETA, INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO).  
FRACCIÓN N.º 133, SUPERFICIE: 21,5988 HA, I.P.: 146  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 133 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, con destino al desarrollo de una unidad de producción familiar y/o ampliación de área, con propuestas que incluyan la producción animal intensiva, dirigida a productores familiares y asalariados rurales, con radicación inmediata en el predio.-----

- Resolución n.º 23 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 449.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY  
INMUEBLE N.º 461 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 179,483 HA, I.P.: 150  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 7 de la Colonia John F. Kennedy, inmueble n.º 461, con destino al desarrollo de propuestas de explotación animal intensiva, con preferencia lechería, dirigido a productores familiares y asalariados rurales, con radicación inmediata en el predio.-----  
2º) Comuníquese a los interesados que, en caso de que el adjudicatario sea un productor lechero, el INC está dispuesto a otorgar un crédito no reembolsable para la construcción de la sala de ordeño.-----

- Resolución n.º 24 -

PROCESO DESTINO A DAR AL PREDIO N.º 454.  
COLONIA PRESIDENTE JOHN F. KENNEDY  
INMUEBLE N.º 853 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 22, SUPERFICIE: 110,7923 HA, I.P.: 230  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 22 de la Colonia Presidente John F. Kennedy, inmueble n.º 853, con destino al



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA N° 5408  
Pág. 13

establecimiento de una unidad de producción lechera familiar, dirigida a productores familiares y asalariados rurales vinculados directamente a dicho rubro, con radicación inmediata en el predio.-----

2º) Comuníquese a los interesados que el INC está dispuesto a otorgar un crédito no reembolsable para el acondicionamiento de la sala de ordeño.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00993.  
COLONIA DOCTOR LUIS ALBERTO DE HERRERA  
INMUEBLE N.º 467 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 161, SUPERFICIE: 132,4190 HA  
I.P.: 115, RENTA ANUAL 2017: \$ 282.714  
FRACCIÓN N.º 165, SUPERFICIE: 86,7209 HA  
I.P.: 156, RENTA ANUAL 2017: \$ 253.017  
FRACCIÓN N.º 190, SUPERFICIE: 122,6284 HA  
I.P.: 92, RENTA ANUAL 2017: \$ 239.069  
FRACCIÓN N.º 191, SUPERFICIE: 120,9713 HA  
I.P.: 124, RENTA ANUAL 2017: \$ 292.006  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
MARCELO CÉSAR CHIALVO DODERA,  
C.I. N.º 4.047.014-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Solicitar al señor Marcelo César Chialvo, titular de la cédula de identidad n.º 4.047.014-2, arrendatario de las fracciones núms. 161, 165, 190 y 191 de la Colonia Doctor Luis Alberto de Herrera, inmueble n.º 467, la entrega al INC de una de las fracciones que ocupa. -----

2º) Vuelva informado al 31/12/18.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA N° 5408  
Pág. 14

- Resolución n.º 26 -

PROCESO COLONIZACIÓN RECIBE LA TIERRA N.º 763.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 25,7417 HA, I.P.: 189  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL 2018: \$ 43.417  
HUMBERTO MOREIRA, EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Fijar el valor de las mejoras incorporadas por el señor Humberto Moreira a la fracción n.º 8 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble n.º 482, en la suma de \$ 1.205.393,52 (pesos uruguayos un millón doscientos cinco mil trescientos noventa y tres con 52/100) que se abonará como indemnización, descontándose las deudas que se mantengan con el INC.-----
- 2º) Notifíquese al interesado.-----

- Resolución n.º 27 -

PROCESO LLAMADO N.º 396.  
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO  
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 248,9830 HA  
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 206.458  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1B de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518, al grupo Luchando por la Tierra, integrado por los señores: Albérico Sebastián Rodríguez Álvarez, titular de la cédula de identidad n.º 4.788.775-6; Claudia Sofía Pereira Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 5-015.836-6; Josefa Anair Alvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.698.847-4 y Albérico Daniel Rodríguez Herrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.255.305-3, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 15

- Resolución n.º 28 -

PROCESO LLAMADO N.º 397.  
COLONIA PRESIDENTE JORGE PACHECO ARECO  
INMUEBLE N.º 518 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 144 HA  
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 106.999  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 4A de la Colonia Presidente Jorge Pacheco Areco, inmueble n.º 518, al señor Albérico Daniel Rodríguez Herrera, titular de la cédula de identidad n.º 3.255.305-3, en cotitularidad con la señora Josefa Anair Alvez Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.698.847-4, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

**ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS**

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00369.  
INMUEBLE N.º 780 (SAN JOSÉ)  
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍA  
ASESORAMIENTO TÉCNICO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Adjudicar el pedido de precios para la supervisión técnica de la construcción de caminería en el inmueble n.º 780, a la empresa Valere SRL (RUT 160305660012) por el monto total de \$ 334.000 (pesos uruguayos trescientos treinta y cuatro mil) más impuestos, reservándose el INC el derecho de la contratación total o parcial del ítem "Condiciones, Tareas a realizar", especificadas en el pedido de cotización, en función de la decisión que adopte el INC respecto a la adjudicación de la obra.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN  
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 23 de mayo de 2018

ACTA Nº 5408  
Pág. 16

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70144.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 136,0023 HA  
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA SEMESTRAL 2017: \$ 68.996  
MARIO THEDY, C.I. N.º 2.907.443-8,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) No acceder a lo solicitado por el señor Mario Thedy, titular de la cédula de identidad n.º 2.907.443-8, arrendatario de la fracción n.º 21 de la Colonia España, inmueble n.º 383, en cuanto a la exoneración de multas e intereses.-----
- 2º) Hágase saber al colono que la bonificación aplicada actualmente a la renta contempla el área inundable y monte nativo.-----
- 3º) Otorgar al colono un plazo hasta el 31/07/18 para pagar la totalidad de la deuda o presentar una fórmula de pago y suscribir el contrato de arrendamiento correspondiente.-----
- 4º) Vuelva informado al vencimiento del plazo otorgado en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 31 -

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN.  
AUTORIZACIÓN PARA VENDER INMUEBLES URBANOS Y SUBURBANOS  
INCORPORACIÓN DE ARTÍCULO EN RENDICIÓN DE CUENTAS  
MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Solicitar al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, la inclusión en la próxima rendición de cuentas, de una norma mediante la cual se autorice al Directorio del Instituto Nacional de Colonización a vender: a) el padrón n.º 11.153 de la localidad de Melo - departamento de Cerro Largo; b) el padrón n.º 1581 de la localidad de Paysandú - departamento de Paysandú; c) el padrón n.º 20 unidad 003 de la localidad de José Enrique Rodó - departamento de Soriano y c) el padrón 301 - Localidad Catastral Sarandí Grande - departamento de Florida.-----
  - 2º) El producido de dichas ventas será destinado a la adquisición de inmuebles para ser designados sede regionales en las mismas u otras localidades y/o para realizar reparaciones/ampliaciones extraordinarias en otras sedes del ente en el interior del país.-----
- Ratifícase.-----